



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 140 17

San Ramón de la Nueva Orán, 26 ABR 2017

Expediente N° SO-19.141/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, Director General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica consistente en viáticos y gastos de pasajes para asistir a la ciudad de Salta con motivo de participar del Curso de Procedimiento Contractual vigente de la Administración Pública Nacional, a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, los días 25, 26 y 27 de abril de 2017.-

Que, se debe reconocer un día y medio ( 1 ½ ) de viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a un día y medio (1 ½) de viático y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, para el Lic. Esteban Lara, Director General de Administración de la Sede Orán, con motivo de participar del Curso de Procedimiento Contractual vigente de la Administración Pública Nacional, a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, los días 25, 26 y 27 de abril de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA